

DECRETO N° 0084

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
12 DIC 2011

VISTO:

Las tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que es costumbre del Gobierno de la Provincia adherir a estas celebraciones de cristiana recordación;

Que a fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan con motivo de las festividades citadas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos, disponiéndose asueto administrativo para la Administración Pública Provincial, el día 23 de diciembre de 2011, a partir de las 12 horas, y el día 30 del mismo mes y año, toda la jornada;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1° - Declárase asueto para el personal de la Administración Pública Provincial, el día 23 de diciembre de 2011, a partir de las 12 horas y el día 30 del mismo mes y año, toda la jornada.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BONFATTI
Rubén Darío Galassi

7566
